



SPLIT FINANCIERO

MULTA MILLONARIA A AEROMÉXICO

POR JULIO PILOTZI

juliopilotzi@hotmail.com / @juliopilotzi

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sentado un importante precedente en materia de competencia económica al confirmar la validez de las facultades de investigación de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Con esta decisión, se pone fin a más de cinco años de litigio en los que Aeroméxico impugnó reiteradamente una multa de 88 millones de pesos impuesta por la Cofece en 2019, derivada de su participación en un esquema de presunta colusión para manipular precios de boletos de avión en diversas rutas. Esta práctica afectó a más de tres millones de pasajeros en México, encareciendo artificialmente los costos del transporte aéreo. El fallo de la SCJN es un respaldo claro a las herramientas de investigación de la Cofece, en particular a las visitas de verificación sorpresa, las cuales permitieron obtener evidencia clave en este caso.

Durante estas inspecciones, se encontraron correos electrónicos en los que directivos de aerolíneas, utilizando apodos, direcciones falsas y códigos, conspiraron para fijar precios de manera ilegal. Aeroméxico intentó argumentar que este tipo de comunicaciones debían considerarse privadas y, por lo tanto, no podían ser utilizadas como prueba en su contra. Sin embargo, la Segunda Sala de la Corte resolvió que este tipo de información, al estar relacionada con actividades comerciales, no está protegida por el derecho a la privacidad y puede ser utilizada por el Estado para sancionar prácticas monopólicas que dañan a los consumidores. La resolución de la Corte no sólo confirma la sanción contra Aeroméxico, sino que también fortalece el papel de la Cofece como autoridad reguladora y sienta un precedente clave para futuras investigaciones de competencia en el país.

En muchos países, la capacidad de las agencias de competencia para realizar visitas sorpresa y acceder a evidencia electrónica ha sido fundamental para dismantelar cárteles y prácticas anticompetitivas. Con esta decisión, México reafirma su compromiso con la competencia leal y con la protección de los consumidores frente a prácticas abusivas de las grandes empresas. Este caso también envía una señal a otros sectores económicos: la colusión y la manipulación de precios no serán toleradas, y las empresas que recurran a estas prácticas enfrentarán consecuencias legales y económicas. Además, refuerza la confianza en el marco regulatorio de competencia del país, asegurando que las autoridades cuenten con las herramientas necesarias para garantizar mercados justos y equitativos.

El impacto de esta decisión podría ir más allá del sector aéreo, disuadiendo a otras empresas de intentar manipular precios o realizar acuerdos secretos en perjuicio de los consumidores. A su vez, los pasajeros podrían beneficiarse de tarifas más competitivas y transparentes en el futuro.

La resolución de la SCJN marca un paso firme en la consolidación de una política de competencia efectiva en México, alineada con las mejores prácticas internacionales.

Transición a Euro VI. Este año representa ya una desaceleración en las ventas de vehículos pesados, con caídas en mayoreo y menudeo respecto al mismo periodo del año anterior, tal como sucede en la ANPACT, de Rogelio Arzate. Así, la transición a Euro VI / EPA10, obligatoria desde el 1° de enero, llevó a que muchas empresas adquirieran unidades antes del cambio, generando un impacto previsible en la demanda. Fenómenos similares ocurrieron en 2019, cuando un ajuste regulatorio provocó una baja abrupta, seguida de una recuperación gradual. Además de los retos internos, la industria enfrenta la incertidumbre de nuevos aranceles por parte de EU. La ANPACT ha respaldado la gestión de la Presidenta Claudia Sheinbaum para establecer un diálogo con el gobierno estadounidense y proteger la estabilidad del T-MEC. En medio de estos desafíos, el sector avanza hacia un modelo más sustentable con la realización del Foro ANPACT: Descarbonización del Autotransporte de Pasajeros y Carga en México, que reunirá a expertos el 25 de marzo para abordar la transición a tecnologías más limpias y fortalecer la competitividad del transporte en el país.

Voz en off. Vemo está presumiendo que cerró financiamientos por hasta mil 300 millones de pesos con cuatro instituciones financieras en los últimos meses. Entre los financistas se encuentran Beel Credit, donde los recursos, afirma, serán para proyectos de infraestructura, energía y activos reales en México. Ojalá que parte de esta inversión la utilice para modernizar sus vehículos eléctricos, su infraestructura de recarga y la tecnología de flotas. Y claro, para profesionalizar a sus choferes, que garanticen la seguridad y confianza de quienes usan su servicio...

